



-2010-AGN/J

Resolución Jefatural No. 358

Lima, 22 JUL 2010

VISTO, el Informe N° 066-2010-AGN/CPSAC-JRVC, del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Servicios y Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que en los procesos de selección de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía, las entidades podrán designar uno o más Comités Especiales atendiendo al objeto de la contratación;

Que, con Resolución Jefatural N° 137-2008-AGN/J, de fecha 19 de marzo de 2008, se conformó el Comité Especial a cargo de la contratación de los prestadores de servicios archivísticos necesarios para la ejecución de los servicios de asistencia, asesoramiento y consultoría técnico-archivísticos que brinda el Archivo General de la Nación;

Que, la mencionada Resolución fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 201-2008-AGN/J y N° 440-2009-AGN/J, de fechas 08 de mayo de 2008 y 22 de setiembre de 2009, respectivamente;

Que, es necesario y oportuno conformar un nuevo Comité Especial a cargo de la contratación de los referidos prestadores de servicios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los siguientes funcionarios y servidores como integrantes del Comité Especial a cargo de la contratación de los prestadores de servicios archivísticos, necesarios para la ejecución de los servicios de asistencia, asesoramiento y consultoría técnico-archivísticos que brinda el Archivo General de la Nación:



Miembros titulares:

Salomón Avelino Durante Machado

Presidente

Jorge Iván Caro Acevedo

Miembro

César Eduardo Berrospi Carrillo

Miembro

Miembros suplentes:

Guido Peláez Hidalgo

Presidente

José Rolando Villa Córdova

Miembro

Nicolás Andrés Cruces Martínez

Miembro

Artículo Segundo.- Derogar la Resolución Jefatural N° 137-2008-AGN/J y sus modificatorias aprobadas por las Resoluciones Jefaturales N° 201-2008-AGN/J y N° 440-2009-AGN/J, así como las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Josep Dager Alva
Dr. JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional